

Exp.: 140/2025

Subv. 2024- Taekwondo Tramuntana

CF/br

## Propuesta de acuerdo de JGL

Sònia Sarola y Vila, Regidora del Àrea de Cultura, Bienestar Social, Voluntariado y Asociaciones de este Ayuntamiento, propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente acuerdo:

"Lorena Cobos actuante en nombre y representación de Club Taekwondo Tramontana, mediante escrito RE 2024-E-RE-4109, de fecha 31/12/2024 22:37, solicita la subvención del ejercicio 2024.Adjuntan justificando de gastos.

La solicitud cumple los requisitos del artículo 7, y acompaña la documentación señalada en el artículo 10 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Consta en el presupuesto para el ejercicio 2024 una subvención nominativa por importe de 540€ en concepto de subvención nominativa por actividades propias de la Asociación.

Es de aplicación la normativa prevista a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Por todo esto, esta concejalía propone la adopción del siguiente

### ACUERDO:

**Primero.-** CONCEDER al Club Taekwondo Tramontana Llança, una subvención de 540 € en concepto de subvención nominativa para las actividades propias de la entidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

**Segundo.-** AUTORIZAR el pago al club Taekwondo Tramontana Llança de la subvención por importe de 540 €, correspondiendo al 100% de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 340.48, del presupuesto municipal por el ejercicio 2024.

**Tercero.-** CONDICIONAR el pago a la previa justificación de la siguiente documentación:

- Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente presentada a los efectos del cobro de la mencionada subvención.

**Cuarto.-** NOTIFICAR lo presenta acuerdo al interesado/\*da y DAR TRASLADO en el área de Intervención, a los efectos oportunos."

La Regidora,

Llança, con fecha de firma electrónica

Sònia Sarola Vila (1 de 1)  
Regidora d'Àrea de Cultura, a les persones  
DNI: S03072025  
HASH: 8a23662972c88b3d0ff2b300755b177

